



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT 2015

RES. H. N° 1362/15

Expte. N° 4.352/15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de la firma de un convenio marco y convenio específico entre la Universidad Nacional de Salta y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación;

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo a lo requerido por personal jerárquico del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, encargado de gestionar la capacitación a sus propios empleados y funcionarios, esta Unidad Académica ha requerido a las Escuelas de la Facultad que realicen la convocatoria entre sus docentes para ofrecer los cursos de capacitación de acuerdo a la temática solicitada;

QUE las propuestas recibidas fueron enviadas a la Dirección de Capacitación y Desarrollo de carrera del Ministerio antes mencionado, y de las mismas se han seleccionado para impartir durante el presente año lectivo los cursos sobre: "Convivencia: Relaciones Humanas en el ámbito Laboral" y "Procedimientos administrativos";

QUE a fojas 29 de las presentes actuaciones, Secretaría de Cooperación Técnica no encuentra objeciones que realizar a los proyectos de Convenio Marco y Convenio Específico;

QUE de acuerdo a lo observado por la Comisión de Interpretación y reglamento del Consejo Superior, es necesario dejar establecido los docentes responsables del dictado de los cursos respectivos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los cursos de capacitación, en el marco del Convenio Específico celebrado entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación Y LA Universidad Nacional de Salta, que a continuación se detallan y cuyos programas se encuentran en el ANEXO I y II de la presente:

Convivencia: relaciones humanas en el ámbito laboral a cargo de la Mg. Mónica SACCHI y la Lic. María Ester FURRER





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1362/15

- **Procedimientos Administrativos** a cargo de los Abogados Pablo BUCCIANTI y Graciela ABUTT CAROL

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las docentes mencionadas, Secretaria Técnica de la Facultad de Humanidades, Departamento de Rendición de Cuentas, Boletín Oficial, cumplido siga a Secretaria de Cooperación Técnica de la Universidad.-

STELLA MARIS MIMBISI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa